



Unión Ganadera Regional de Sonora

AUTORIZADO POR LA S.A.G.A.R.P.A.; REGISTRO No.6
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS
BLVD. DE LOS GANADEROS S/N, APARTADO POSTAL # 45
TEL.: 01 (662) 259-69-00 FAX: 259-69-10 Y 259-69-11
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.



Julio 09 del 2010.

H. CONGRESO DEL ESTADO (Comisión de Transporte) Presente.-

Los suscritos, Presidente y Secretario del Consejo Directivo y Representantes Legales de la Unión Ganadera Regional de Sonora, con domicilio en Hermosillo en Blvd. de los Ganaderos sin número frente al Centro de Readaptación Social del Estado, respetuosamente comparecemos a exponer:

Somos el conducto para hacer llegar a este H. Congreso del Estado el escrito que contiene la propuesta de nuestra filial la Asociación Ganadera Local de Hermosillo en el sentido de que se considere la derogación del impuesto al transporte privado por las razones que en el mismo escrito se argumentan.

Respetuosamente


Ing. Luis Sierra Maldonado
Presidente




Lic. Ernesto Salazar Torres
Secretario



Hermosillo, Sonora, 28 de junio de 2010.

Ing. Luis Sierra Maldonado
Presidente de la U.G.R.S.
P r e s e n t e.-

En relación a la implementación del impuesto al Transporte Privado por este conducto nos permitimos hacer las siguientes consideraciones derivadas de las distintas opiniones de los productores que integran nuestra Asociación Ganadera:

- ✓ El entorno económico en el cual se desenvuelven los pequeños ganaderos es sumamente frágil, y la implementación de este impuesto afectaría la raquítica economía de nuestros asociados, toda vez que no es escenario económico adecuado para retomar una nueva carga impositiva en virtud de la crisis económica que aun estamos viviendo.
- ✓ Por otra parte se debe tomar en cuenta que el uso de vehículos con capacidad de carga superior a la tonelada, es necesaria para el desempeño de nuestra actividad, en virtud de que carecemos de los recursos suficientes para contratar fletes, amén de que el contar con estos activos en transporte nos permite efectuar economías que redunden en beneficio de nuestra empresa para mantenernos en la actividad pecuaria.

En virtud de lo anterior la Asociación Ganadera de Hermosillo propone la **derogación del impuesto al Transporte Privado por ser inviable** en este momento, ya que al ser acumulativo a los diversos impuestos que se pagan actualmente, resulta sumamente lesivo a los productores pecuarios, en un momento en el que la economía de nuestro país se encuentra deprimida y con escasos visos de recuperación.

ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL DE HERMOSILLO



HERMOSILLO, SONORA, MEX.

Por lo antes expuesto le solicitamos respetuosamente ser el conducto para enviar al Congreso del Estado la iniciativa de modificación a la Ley 149 de Transporte para el Estado de Sonora, con el fin de no afectar con mas carga impositiva a los pequeños ganaderos que conforman el grueso de nuestro padrón de socios, amen de que consideramos oportuno lo anterior ya que se encuentra en puerta una posible modificación a la citada Ley debido a la situación que priva en el animo de los Concesionarios de Transporte Publico.

Agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.



Atentamente

Lic. Juan Manuel Guerra Luzania
Asociación Ganadera Local General de Hermosillo